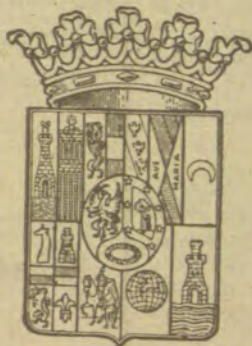


BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.
HORARIO DE VERANO.—Del 15 de junio al 15 de septiembre: De 9 de la mañana a 3 de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES Y CONTRIBUCION TERRITORIAL

Riqueza Urbana.—Pueblos

FORMACION DE LOS PADRONES DE EDIFICIOS Y SOLARES PARA EL EJERCICIO DE 1954

CIRCULAR

Se recuerda a los señores Alcaldes de los pueblos de esta provincia el deber en que se hallan de ordenar se proceda, sin demora alguna, a preparar la formación de los documentos cobratorios de la Contribución Territorial de la Riqueza Urbana del respectivo término municipal para el próximo año.

Las normas a que habrán de ajustarse para formar correctamente el Padrón de Edificios y Solares son las que se mencionan con todo detalle en la Circular de esta Administración de fecha 3 de octubre de 1952, publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia número 241, de fecha 8 del citado mes y año, a excepción de la norma segunda, que figura con la denominación de «Total contribución y coeficiente aplicado», puesto que, por órdenes recibidas de la Superioridad, quedan pendiente de aplicación los coeficientes que han de regir en el próximo ejercicio de 1954; y, en su consecuencia, en los impresos de los Padrones se llegará hasta las columnas del Líquido imponible y Base tributaria, sumándose la renta o producto íntegro y cuadrándose la riqueza imponible, en espera de aplicar, como se indica, el coeficiente que proceda, y que se comunicará oportunamente por esta Administración.

Asimismo se advierte que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo sexto de la Ley de 20 de diciembre de 1952, las fincas urbanas que sean propiedad del Estado quedarán exentas de contribuir y, por lo tanto, no figurarán en el Padrón entre los contribuyentes sujetos, a cuyo efecto en las alteraciones que se remitan por la Administración figurarán en las bajas, pero se seguirán consignando en el documento en la relación certificada de Bienes del Estado.

Los documentos que se adjuntarán al Padrón de Edificios y Solares se pueden ultimar, y que, según la citada Circular, son los siguientes:

- 1.º Índice alfabético de los contribuyentes que figuran en el Padrón.
- 2.º Relación de fincas eliminadas, cuyo líquido imponible no excede de 25 pesetas.
- 3.º Relación de fincas exentas temporal y perpetuamente.
- 4.º Relación certificada de Bienes del Estado.

5.º Relación de calles, plazas, etc., con la denominación actual, y la que han tenido anteriormente; y

6.º Estado gradual del número de contribuyentes, según el importe de su líquido imponible.

A los Padrones habrán de llevarse todas las variaciones de carácter económico y jurídico, ocurridas en el año, como consecuencia de los expedientes de altas, bajas, transmisiones de dominio, etcétera, como igualmente las alteraciones producidas por efecto de rectificaciones de riqueza llevadas a cabo por el Servicio de Inspección. Dichas variaciones serán remitidas a los Ayuntamientos por esta Administración, aprobadas y relacionadas en sus cuadernos correspondientes, según se vayan cerrando, y se les señalará la riqueza imponible por que debe tributar cada término municipal.

Los Ayuntamientos que no hayan sufrido variación en el presente año comenzarán el Padrón sin esperar al señalamiento, toda vez que la riqueza imponible es igual que la que ha regido para el presente año, y solamente podrán rectificar, si los hubiera, errores de nombres y situación de fincas, siempre que sean aprobadas dichas rectificaciones por la Junta Pericial, quedando, por tanto, los documentos a falta de la contribución y cuarteo correspondiente de la misma.

Los documentos cobratorios, en esta primera parte que se señala, habrán de estar terminados antes del 15 de noviembre del año actual, debidamente sumados y cuadrados, con los documentos a que se ha hecho referencia con anterioridad, en espera de poder ser ultimados en plazo de breves días, al conocerse el coeficiente de tributación, para que, de esta forma, no sufra demora la cobranza del tributo.

Espero del reconocido celo de los señores Alcaldes y Secretarios que el citado documento se remitirá a esta Administración cuando se ordene, no dando lugar a requerimiento alguno, ni a imposición de sanción por incumplimiento de lo interesado.

Madrid, 28 de septiembre de 1953.—
El Administrador, Pablo Antofianzas Sanz.

(G. C.—4.083)

AYUNTAMIENTOS

ALGETE

El día 28 de octubre próximo se celebrarán en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, las siguientes subastas:

A las doce, la subasta de aprovechamiento de los pastos de otoño e invierno del «Soto», bajo el tipo de tasación de 4.000 pesetas.

A las trece, la subasta de los pastos de otoño e invierno de «Las Huelgas», bajo el tipo de tasación de 5.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones para ambas subastas se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrán presentarse las proposiciones en pliegos cerrados, debidamente reintegradas, con sujeción al modelo que después se indica, todos los días hábiles, durante las horas de oficina, hasta el anterior al de la subasta, acompañando el resguardo del depósito de la fianza provisional, que es el 3 por 100; un documento que acredite su personalidad, y declaración jurada en la que se haga constar que no se halla comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. La fianza definitiva será el 6 por 100 del valor del remate.

Caso de quedar desierta alguna de estas subastas, se celebrará una segunda el día 31 del citado mes, en el mismo sitio, hora, tipo y condiciones.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, según acredita con el documento, se obliga a cumplir el pliego del aprovechamiento de los pastos de otoño e invierno del prado denominado (Soto o Las Huelgas), propiedad del Ayuntamiento de Algete, ofreciendo por la cantidad de pesetas céntimos (en letra).

Algete, de de 1953.

El proponente,

Algete, 28 de septiembre de 1953.—
El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.995) (O.—22.640)

RASCAFRIA

Declarada de urgencia la celebración de las subastas que se mencionarán, se hace público que al día siguiente de cumplirse los diez días hábiles en que aparezca inserto este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, y bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, se celebrarán, en este Ayuntamiento, las subastas siguientes:

A las once horas, la del aprovechamiento de pastos del monte Soto de Arriba; tipo de tasación, 2.100 pesetas.

A las once y cuarto, la del aprovechamiento de pastos de la Dehesa Boyal y Arroturas; tipo de tasación, 10.000 pesetas.

A las once y media, la del aprovechamiento de pastos del monte Los Robledos; tipo de tasación, 7.100 pesetas.

A las doce, la del aprovechamiento de leñas del monte Los Robledos, Mata de la Umbría, cuartel B, tramo segundo (a, b, c), cuyo volumen es de 3.700 metros cúbicos; tipo de licitación, 222.000 pesetas; precio índice, 277.500 pesetas.

A las doce y media, el del aprovechamiento de maderas de la especie pino silvestre, del monte Los Robledos, tramos tercero, cuarto y quinto del cuartel C de la sección única, cuyo volumen se ha calculado en 14.103 metros cúbicos de roble y 142.613 metros cúbicos de pino, y 3.328 metros cúbicos de leña; tipo de licitación, 76.564,18 pesetas, y precio índice, 95.705,22 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días hábiles hasta las veinte horas del día anterior señalado a la subasta, y durante las horas de oficina, y por el sistema de pliegos cerrados.

Para tomar parte en las subastas de maderas y leñas los interesados han de estar en posesión de los certificados profesionales correspondientes de las clases A, B o C, y presentarlos en el acto de la subasta, acompañados de sus correspondientes hojas de compras.

A las proposiciones se acompañará el resguardo que acredite haber constituido en la Caja General de Depósitos o Depositaria Municipal el 5 por 100 del tipo de licitación, como fianza provisional, y la fianza definitiva será el 20 por 100 del importe total de la adjudicación.

Estas subastas se celebrarán bajo los pliegos de condiciones facultativas y económicas que se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días y horas hábiles de oficina.

Rascafría, a 25 de septiembre de 1953.
El Alcalde (Firmado).

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, en relación con la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, de fecha, núm., para la enajenación del aprovechamiento de (pastos, maderas o leñas) del monte, de la pertenencia del Ayuntamiento de Rascafría, ofrece la cantidad de pesetas (en letra) y se compromete a cumplir las condiciones establecidas a tal fin.

(Fecha y firma del proponente.)

(G. C.—3.994) (O.—22.639)

MORALZARZAL

El acuerdo adoptado por esta Corporación con fecha de ayer, sobre imposición de exacciones municipales para el próximo ejercicio de 1954, con las Ordenanzas y Tarifas correspondientes, se halla de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Moralzarzal, 24 de septiembre de 1953.
El Alcalde, Rafael Gómez de la Granja.

(G. C.—3.991) (O.—22.636)

NAVALCARNERO

Aprobadas por el Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 22 del actual, las Ordenanzas de exacciones fiscales que

han de nutrir el Presupuesto de 1954, se exponen al público durante el plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Navalcarnero, 23 de septiembre de 1953.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.990) (O.—22.635)

Durante los últimos quince días del mes de octubre se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento la Patente Nacional de Circulación de Automóviles, en sus clases A y D y B y C, para el ejercicio de 1954, a efectos de reclamaciones.

Navalcarnero, 23 de septiembre de 1953.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.974) (O.—22.615)

SERRANILLOS DEL VALLE

Las Ordenanzas de exacciones municipales que vienen rigiendo han sido prorrogadas para el próximo año 1954 y quedan expuestas al público por plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Serranillos del Valle, 10 de septiembre de 1953.—El Alcalde, Julián Caballero.
(G. C.—3.989) (O.—22.634)

FUENTE EL SAZ DE JARAMA

Queda expuesto al público para oír reclamaciones, por el plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el acuerdo de la Corporación municipal por el que se prorrogan las Ordenanzas fiscales de 1953, para el cobro de exacciones en el próximo ejercicio de 1954.

Fuente el Saz de Jarama, a 24 de septiembre de 1953.—El Alcalde, E. Martín.
(G. C.—3.988) (O.—22.633)

RIBATEJADA

Las Ordenanzas de exacciones municipales correspondientes al ejercicio de 1954 quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante los cuales podrán examinarse y formular las reclamaciones que crean oportunas.

Ribatejada, a 15 de septiembre de 1953.—El Alcalde, Juan Cobaña.
(G. C.—3.987) (O.—22.632)

BATRES

Las Ordenanzas de exacciones municipales que vienen rigiendo han sido prorrogadas para el próximo año 1954 y quedan expuestas al público por plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Batres, 10 de septiembre de 1953.—El Alcalde, José Agudo.
(G. C.—3.986) (O.—22.631)

GARGANTILLA DEL LOZOYA

Aprobadas por esta Corporación las Ordenanzas de exacciones municipales para el próximo año de 1954, se exponen al público por el plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Gargantilla de Lozoya, a 14 de septiembre de 1953.—El Alcalde, José Domínguez.
(G. C.—3.978) (O.—22.619)

COLLADO VILLALBA

Prorrogadas para el próximo año de 1954 las Ordenanzas fiscales que rigen en este Ayuntamiento en el actual ejercicio económico de 1953, quedan expuestas al público por el plazo de quince días, a efectos de su examen e interposición de posibles reclamaciones.

Collado Villalba, a 24 de septiembre de 1953.—El Alcalde, Luis Antonio Vacas.
(G. C.—3.977) (O.—22.618)

VILLAMANTA

La subasta para el aprovechamiento de pastos de la Dehesa de estos Propios denominada «Navatodonosa», hasta el día 30 de junio de 1954, tendrá lugar el día hábil al siguiente de haber pasado veinte días de haber sido publicado el presente anuncio, en esta Casa Consistorial, bajo el tipo y condiciones que se estipulan en el pliego que se halla unido al expediente de su razón y que se

encuentra, para ser examinado, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Villamanta, 16 de septiembre de 1953.—El Alcalde, Regino García.
(G. C.—3.975) (O.—22.616)

GUADARRAMA

Al día siguiente de cumplirse los veinte días hábiles de publicarse este anuncio tendrán lugar en el Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, por el sistema de pliegos cerrados, las siguientes subastas:

A las doce, aprovechamiento de berceo en el Monte Pinar, 25 quintales métricos. Tipo de tasación, 10.000 pesetas.

A las doce treinta, aprovechamiento apícola, en el Monte Pinar. Tipo de tasación, 5.000 pesetas.

A las trece, aprovechamiento de cien mil gavillas de matorral, en el Monte Pinar. Tipo de tasación, 33.872,50 pesetas.

Los indicados aprovechamientos se efectuarán durante el año forestal 1953-54, y los ingresos se efectuarán: el 50 por 100, al adjudicarse definitivamente la subasta, y el resto, cuando sea requerido el rematante por el Ayuntamiento.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, hasta el día anterior hábil a la subasta, a las trece horas. Para la celebración de dichas subastas se cuenta con la autorización del Distrito Forestal.

Podrán tomar parte en la subasta de gavillas los poseedores del carnet profesional de la clase D, siendo obligación por parte de los proponentes de presentar en la Mesa, en el acto de la subasta, el certificado profesional y hoja de compras anexa, sin cuyo requisito sería desestimada la oferta.

Para todas las subastas se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

La garantía que han de prestar los licitadores para tomar parte en la subasta será del 3 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva será la que resulte de aplicar el 6 por 100 del remate.

Deberán ser reintegradas las proposiciones con póliza de 4,75 pesetas. De quedar desierta alguna de las subastas, se celebrará una segunda a los ocho días hábiles siguientes, en la misma forma y condiciones.

Guadarrama, 23 de septiembre de 1953.—El Alcalde, Ricardo Rivero.

Modelo de proposición para la subasta apícola y de berceo:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio de subasta de en la finca Monte Pinar, para el año forestal 1953-54, ofrece por dicho aprovechamiento la cantidad de pesetas (en letra), y acepta las condiciones facultativas y económicas de la subasta.
(Fecha y firma del proponente.)

Para gavillas:

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle de, número, en representación de, lo cual acredita con, en posesión del certificado profesional de la clase, número, en relación con la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, de fecha, en el Monte Pinar, de la pertenencia de Guadarrama, ofrece la cantidad de pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compras núm. de las relativas al mismo, cuyas características en relación de referencia son las siguientes:

a) Capacidad máxima de adquisi-

ción, relativa a la hoja de compras presentada

b) Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de subasta

....., a de de 1953.
El interesado,
(G. C.—3.976) (O.—22.617)

Juzgado Especial de Delitos Monetarios

EDICTO

El Excmo. Sr. D. José Villarias Bosch, Juez especial de Delitos Monetarios,

Por el presente se cita y emplaza a Carlos González Feltham, de cuarenta y tres años de edad, casado, de profesión odontólogo, natural de Madrid, cuyo último domicilio conocido en España ha sido en esta capital, calle de Don Ramón de la Cruz, núm. 27, y en la actualidad se encuentra ausente en ignorado paradero, al parecer, en Venezuela, a fin de que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, plaza de Colón, número 4 (Casa de la Moneda), en el plazo de treinta días, para ser oído en el expediente núm. 136, del año 1949 (pieza núm. 397); apercibiéndole que de no comparecer en el plazo señalado será fallado el expediente sin ser oído, previa declaración de su rebeldía.

Dado en Madrid, a 24 de septiembre de 1953.—El Juez de Delitos Monetarios, José Villarias Bosch.

(G. C.—4.094) (B.—4.885)

Magistratura de Trabajo núm. 6, de Madrid

Don Antonio Ruiz Jarabo, Magistrado de Trabajo de la núm. 6, de las de esta capital.

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 1.084, de 1952, a instancia de Benita Gutiérrez, contra Luis Pérez Ríos, en reclamación sobre prestaciones del Montepío Laboral, en providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta los bienes que se encuentran embargados al expresado demandado; señalándose para la celebración y remate de la misma, que tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en Martínez Campos, número 23, el día 15 del próximo mes de octubre, a las doce de su mañana, a cuyo fin se expide el presente edicto para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y se fijará otro ejemplar en el tablón de anuncios de esta Magistratura; advirtiéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Secretaría el importe del 10 por 100 del avalúo y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Bienes que se subastan:

Un montacargas para transportar materiales de construcción, llamado «Noria», con 45 plataformas y motor de un HP, valorado en 20.000 pesetas.

Dado en Madrid, a 25 de septiembre de 1953.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo, Antonio Ruiz Jarabo.

(C.—8.470)

Magistratura de Trabajo núm. 6, de Madrid

Don Antonio Ruiz Jarabo, Magistrado de Trabajo de la núm. 8, de las de esta capital.

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en esta Magistratura con el núm. 969, de 1950, sobre reclamación por salarios, a instancia de Juan Gil García, contra Harwig Freitag Merkel, en providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta los bienes que se encuentran embargados al expre-

sado demandado; señalándose para la celebración y remate de la misma, que tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, el día 20 del próximo mes de octubre, a las doce de su mañana; advirtiéndose a los licitadores: Que dicha subasta sale libre y sin sujeción a tipo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1.506 de la ley de Enjuiciamiento Civil; que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la Secretaría el importe del 10 por 100 del avalúo de los bienes que se subastan:

Un chasis de camión, marca «Ford», completamente desguazado, que se encuentra depositado en la calle Tomás Bretón, núm. 48, tasado en 7.000 pesetas.

Dado en Madrid, a 29 de septiembre de 1953.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo, Antonio Ruiz Jarabo.

(C.—8.469)

Audiencia Territorial de Madrid Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo

EDICTOS

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por Créditos Comerciales «Montoya», y bajo el núm. 177, de 1953, se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial, de 27 de abril de 1953, que desestimó la reclamación de don Juan Luis Martínez Montoya, en nombre de la Sociedad recurrente, contra acuerdo de la Administración de Rentas Públicas, de 5 de septiembre de 1950, en expediente incoado por la Delegación Técnica del Timbre por diversas infracciones de Ley.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 21 de septiembre de 1953.—El Secretario, Ricardo Rodríguez.

(G. C.—3.907)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Juan Crisóstomo Martín López, y bajo el núm. 170, de 1953, se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial, de 6 de junio de 1953, que desestimó reclamación del recurrente contra acta levantada por el Servicio de Contraintspección en concepto de Consumos de Lujo y Arbitrio no fiscal.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 21 de septiembre de 1953.—El Secretario, Ricardo Rodríguez.

(G. C.—3.908)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial, de 31 de enero de 1953, que estimó la reclamación de don Joaquín Reixa, en nombre de herederos de don Manuel González Longoria, por concepto de arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 21 de septiembre de 1953.—El Secretario, Ricardo Rodríguez.

(G. C.—3.909)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Santiago Rodríguez García, y bajo el núm. 122, de 1953, se ha in-

terpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de Madrid, de 25 de marzo de 1953, que impuso al recurrente la realización de determinadas obras en la finca núm. 3 de la plaza de la Frambuesa.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 21 de septiembre de 1953.—
El Secretario, Ricardo Rodríguez.
(G. C.—3.910)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, y bajo el núm. 184, de 1953, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial, de 22 de mayo de 1953, que estimó la reclamación de don Bernardino Valdés Sánchez, por sí y en representación de su esposa, doña Mercedes Granizo, por concepto de arbitrio de solares sin edificar.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 21 de septiembre de 1953.—
El Secretario, Ricardo Rodríguez.
(G. C.—3.911)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por doña Dolores Guri Gallego, y bajo el núm. 123, de 1953, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial, de 17 de marzo de 1953, que desestimó la reclamación de la recurrente contra acuerdo de la Abogacía del Estado de Madrid, en expediente de devolución por impuesto de Derechos reales.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 21 de septiembre de 1953.—
El Secretario, Ricardo Rodríguez.
(G. C.—3.912)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Marcos Rosado Arellano, y bajo el núm. 104, de 1953, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de decreto del excelentísimo señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Madrid, de 18 de mayo de 1953, que acordó la baja definitiva del recurrente en el Cuerpo de Guardias de Policía Urbana.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 21 de septiembre de 1953.—
El Secretario, Ricardo Rodríguez.
(G. C.—3.913)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Sebastián Ruiz Acevedo, y bajo el núm. 151, de 1953, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, de 23 de abril de 1953, resolviendo solicitud de revisión de presupuesto formulado para adaptación de la finca núm. 9 antiguo y 15 moderno de la calle de la Princesa.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 21 de septiembre de 1953.—
El Secretario, Ricardo Rodríguez.
(G. C.—3.914)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por el Banco de Crédito Industrial, y bajo el número 173, de 1953, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal

Económico Administrativo Provincial de 30 de mayo de 1953, que desestimó la reclamación del Banco recurrente contra liquidación por exceso de timbre.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 21 de septiembre de 1953.—
El Secretario, Ricardo Rodríguez.
(G. C.—3.915)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 14

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria fecha 12 de diciembre de 1946, por la que se llamaba al procesado Manuel Reino Martínez, natural de Chinchón, de profesión jornalero, y que vivió en la calle del General Ricardos, núm. 78, de esta capital, como consecuencia del sumario seguido en este Juzgado de instrucción núm. 14, con el núm. 123, de 1940, por estafa.

(B.—4.763)

Suárez Freire (Constantino), natural de La Habana, de estado casado, hijo de Constantino y de Pilar, procesado por estafa en causa núm. 247, de 1953, comparecerá en término diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—4.685)

JUZGADO NUMERO 15

Padró Alberti (Jaime), natural de Gerona, de estado casado, profesión empleado, de treinta y dos años, hijo de Antonio y de Teresa, domiciliado últimamente en la calle de Guzmán el Bueno, 87, tercero izquierda, procesado por abandono de familia en causa núm. 38, de 1953, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 15, Secretaría de don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—4.765)

Estefanovich Cristus (Miguel), natural de Grecia, de estado casado, profesión calderero, de treinta y seis años, hijo de Juan y de Julia, domiciliado últimamente en avenida Menéndez Pelayo, 24, primero derecha, procesado por apropiación indebida en causa núm. 145, de 1953, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 15, Secretaría de don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—4.764)

En virtud de providencia de 17 de septiembre, dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de esta capital, se deja sin efecto la requisitoria que llamando a los procesados Carmen Sasera Guzmán y Ramón López Uceda fueron publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, correspondiente al día 5 de agosto, bajo el núm. B.—3.959 y 3.960, por haber sido capturados.

(B.—4.624)

JUZGADO NUMERO 16

En virtud de providencia dictada en 21 de septiembre por el señor Juez de instrucción n.º 16, de esta capital, en sumario núm. 159, de 1940, por aborto provocado, he acordado dejar sin efecto por medio de la presente la requisitoria que se publicó anteriormente llamando a la procesada Rafaela Palancajero Pato, por haber sido ésta puesta a disposición de este Juzgado en méritos del sumario indicado.

(B.—4.759)

JUZGADO NUMERO 21

Moreno Rodríguez (Francisca), domiciliada últimamente en esta capital, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 294, de 1953, que se instruye contra la misma sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarla por requisitorias como comprendida en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—4.658)

JUZGADO NUMERO 22

García Martín (Jaime), de unos veintitrés años de edad, hijo de Florentino y Petra, natural de Pozuelo de Alarcón, cuyo domicilio actual o paradero se desconoce, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción 22, de esta capital, en la calle del General Castaños, núm. 1, al objeto de ser reducido a prisión, recibirle declaración indagatoria y practicar con él otras diligencias, pues así se ha acordado en el sumario que contra el mismo se sigue con el núm. 280, de 1953, por delito de hurto.

(B.—4.735)

JUZGADO NUMERO 23

Alvarez Alonso (Justiniano), hijo de Justiniano y de Juana, de treinta y tres años, natural de Simancas (Valladolid), vecino de Barcelona, calle Salvá, número 69, cuarto, casado, jornalero, procesado en causa que se instruye contra el mismo por abandono de familia con el número 34, de 1952, por el Juzgado de instrucción núm. 23, de esta capital, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, Secretaría de don Gonzalo Fernández del Espinar, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con el fin de ser reducido a prisión.

(B.—4.688)

Mañas Pérez (Julio), de treinta y un años, casado, empleado, hijo de Martina, con domicilio actualmente en Lisboa (Portugal), comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 23, de esta capital, Secretaría de don Gonzalo Fernández del Espinar, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión, en méritos del sumario que se instruye con el núm. 144, de 1953, por abandono de familia.

(B.—4.709)

MURCIA

Vicente Ramírez (María del Carmen), actualmente en paradero desconocido, natural de Madrid, de estado soltera, de profesión sus labores, de treinta y cinco años de edad, hija de Jesús y de María, domiciliada últimamente en Murcia, calle de Fuentes, o en Madrid, sin más dirección, procesada en causa núm. 253, de 1943, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito número 2 de Murcia, como comprendida en el número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en término de seis días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión, en la Cárcel del partido, y responder de los cargos que la resulten.

(B.—4.757. E. 9)

TORRELAGUNA

Don Federico Sáinz de Robles Rodríguez, Juez de instrucción de Torrelaguna y su partido.

Por la presente se llama, cita y emplaza a Doroteo Arnáiz Martín, natural de El Casar de Escalona, hijo de Jacinto

y de Daniela, de treinta y dos años de edad, casado con María García, y de profesión ambulante, y a Antonio Labrada Arnáiz, natural de Villanueva del Pardillo, hijo de Pío y de Eustaquia, de dieciocho años de edad, soltero, y de profesión ambulante, para que comparezca ante este Juzgado en el plazo de diez días, a contar de la publicación de la presente en el último de los periódicos oficiales.

(G. C.—3.950) (B.—4.755)

OVIEDO

Don Manuel de la Cruz Presa, Magistrado, Juez de instrucción del distrito número 2, de Oviedo y su partido.

Por el presente se deja sin efecto la requisitoria que respecto al procesado José López Frutos, y en causa núm. 284, de 1952, sobre hurtos, se insertó en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, núm. 210, de fecha 3 de septiembre actual, en atención a haber sido habido y reducido a prisión.

(G. C.—3.939) (B.—4.744)

ALMENDRALEJO

Don José García Orio-Zabala, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se cancela y deja sin efecto la requisitoria mandada publicar con fecha 28 de agosto de 1947, por la que se llamaba a Juan López Gutiérrez, alias «Madrid», de treinta y siete años, hijo de Juan y de María, procesado en el sumario que se siguió en este Juzgado con el núm. 88, de 1945, por estafa.

(G. C.—3.923) (B.—4.721)

ALICANTE

Por el presente, en virtud de lo acordado en cumplimiento de exhorto del Juzgado de instrucción núm. 2, de Alicante, dimanante del sumario que dicho Juzgado instruye con el número 232, de 1948, sobre estafa, se cancela y deja sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de Madrid, por la que se llamaba al procesado Angel Franco Fernández Díaz Santos, ya que ha sido decretada la libertad provisional del referido procesado.

(B.—4.683. E. 21)

Por la presente, en virtud de lo acordado en cumplimiento de exhorto del Juzgado de instrucción núm. 2, de Alicante, dimanante del sumario núm. 233, de 1948, sobre estafa, instruido por dicho Juzgado, se cancela y deja sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de Madrid, número 207, correspondiente al 31 de agosto último, por la que se llamaba al procesado Angel Gumersindo Franco Fernández-Cavada Díaz-Santos, por haberse decretado la libertad provisional de dicho procesado.

(B.—4.685. E. 21)

COLMENAR VIEJO

En providencia dictada en 18 de septiembre por el señor Juez de instrucción de este partido, en cumplimiento de ejecutoria dimanante de la causa que se siguió en este Juzgado con el número 117, de 1949, por infracción de la ley de Caza, se cita por medio del presente al penado en la misma José Hurtado Arnau, hijo de José y de Emilia, de profesión pintor, con domicilio en la calle de María Cristina, núm. 11, de Chamartín de la Rosa, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado a constituirse en prisión para cumplir el resto de la pena que le fué impuesta en dicha causa.

(G. C.—3.929) (B.—4.726)

B A Z A

Don José López Ruiz, Juez de instrucción de Baza y su partido.

Por la presente se deja sin efecto la requisitoria de 29 de abril de 1953, mandada publicar en los periódicos oficiales, para la busca y captura de los procesados Constantino Fernández Fernández, Dolores Torres García, Antonia García Muñoz y Pedro García García, en cuanto a los dos últimos, en virtud de haber sido habidos los mismos y encontrarse en prisión, por méritos del sumario número 80, de 1952, sobre hurto, que en su contra sigue este Juzgado.

(G. C.—3.838) (B.—4.633)

GETAFE

Martín Rodríguez (Luis), de unos treinta y dos años de edad actualmente, de estado casado, natural de Fuente del Césped, domiciliado últimamente en la calle de Isabel Furnier, y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Getafe, para notificarse auto de prisión dictado contra el mismo y otro en la causa que se le sigue por hurto y atentado con el núm. 243, de 1949.

(B.—4.700)

TARANCON

Palomo López (Félix), de veinte años de edad, hijo de X y de María, natural de Cañete, provincia de Cuenca, de estado soltero, profesión colchonero, vecino de Carabanchel Bajo, procesado en sumario núm. 16, de 1953, sobre robo de caballerías, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tarancón, al objeto de constituirse en prisión.

(G. C.—3.840) (B.—4.635)

NAVALCARNERO

Fernández San Mateo (José), de veinticinco años de edad, casado, carpintero, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, vecino de Carabanchel Bajo y domiciliado últimamente en el mismo, calle de Palmipeño, núm. 3, procesado por el delito de robo en sumario seguido en este Juzgado bajo el número 23, de 1951, comparecerá ante este Juzgado dentro del plazo de diez días, para constituirse en prisión.

(G. C.—3.841) (B.—4.636)

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

El Juzgado de instrucción de San Martín de Valdeiglesias deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario núm. 55, de 1953, Luciano Manso Bueno, por haber sido detenido.

(G. C.—3.826) (B.—4.625)

El Juzgado de instrucción de San Martín de Valdeiglesias deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario núm. 8, de 1952, sobre robo, Pedro Durán Mejías.

(G. C.—3.827) (B.—4.626)

INCA (BALEARES)

Don Pascual Aznárez Miguel, Juez de instrucción de la ciudad de Inca y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado en el sumario que se instruye en este Juzgado con el núm. 99, de 1953, sobre estafa, Manuel Hernández López, hijo de Marcelino y Amparo, de treinta y dos años, soltero, viajante-oficinista, natural de Madrid y de vecindad desconocida, para que dentro del término de diez días, a contar del siguiente al de la inserción de estas requisitorias en los periódicos oficiales, se constituya en prisión, bajo apercibimiento, de no verificarlo o no ser habido en el indicado término, será declarado rebelde.

(G. C.—3.829) (B.—4.628)

SAN SEBASTIAN

Bellany Rodríguez (María Luz), de veintisiete años, casada, hija de Manuel y de Gloria, natural de Madrid y vecina últimamente de Pasajes, hoy en ignorado paradero, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 1, Decano de los de esta ciudad y su partido, a constituirse en prisión, que le ha sido decretada en sumario núm. 221, de 1953, por abandono de familia.

(G. C.—3.839) (B.—4.634)

Serrano Rodríguez (José), de veinte años, soltero, pintor, hijo de José y de Antonia, natural de Madrid y vecino últimamente de esta ciudad, hoy en ignorado paradero, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 1, Decano de los de esta ciudad y su partido, a constituirse en prisión, que le ha sido decretada en sumario núm. 453, de 1950, por apropiación indebida.

(G. C.—3.800) (B.—4.621)

JUZGADOS MUNICIPALES
CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 14

Ramona Martínez Fernández, de veintinueve años, soltera, hija de Manuel y de Paz, domiciliada últimamente en Baltasar Bachero, 24, comparecerá en el Juzgado municipal núm. 14, sito en la carrera de San Francisco, 10, el día 28 de octubre, a las diez horas, a celebrar el oportuno juicio de faltas seguido bajo el número 337, de 1953, acompañada de cuantos medios de prueba intente valerse.

(G. C.—3.956) (B.—4.771)

María Luisa del Cueto García, de veintidós años, soltera, hija de Baltasar y de Araceli, domiciliada últimamente en Corredera Baja, número 47, comparecerá en el Juzgado municipal número 14, sito en la carrera de San Francisco, 10, a celebrar el oportuno juicio de faltas el día 28 de octubre, a las diez de su mañana, acompañada de cuantos medios de prueba intente valerse.

(G. C.—3.955) (B.—4.770)

Vicente García Martín, de veintiséis años, soltero, hijo de Vicente y de Juanita, domiciliado últimamente en Vicálvaro (Almacén), comparecerá en el Juzgado municipal número 14, sito en la carrera de San Francisco, 10, a celebrar el oportuno juicio de faltas el día 28 de octubre, a las diez horas, siendo referido juicio por lesiones, bajo el número 70, de 1953, debiendo comparecer acompañado de cuantos medios de prueba intente valerse.

(G. C.—3.954) (B.—4.769)

JUZGADO NUMERO 16

Hurtado Díaz (Andrés), de veintitrés años de edad, soltero, chapista, hijo de Félix y de Antonia, natural de Madrid, y Martínez Fernández (Rafael), de veinticinco años de edad, soltero, panadero, hijo de padres desconocidos, natural de Valladolid, y en la actualidad en ignorados paraderos, se les cita por medio de la presente a fin de que el día 29 de octubre, y hora de las diez de su mañana, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas que contra los mismos se sigue por hurto, bajo el número 279, de 1953.

(G. C.—3.946) (B.—4.749)

Coy García (Adelaida), de treinta y nueve años de edad, forjador, hijo de Juan Antonio y de Narcisa, natural de San Pedro (Albacete), y en la actualidad en ignorado paradero, se le cita por medio de la presente a fin de que el día 29 de octubre, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas que contra el mismo se sigue, bajo el número 302, de 1953, por lesiones.

(G. C.—3.945) (B.—4.748)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas seguido por lesiones contra Andrés del Castillo Fernández, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 30 de octubre, a las once horas del mismo, a cuyo acto se cita a Andrés del Castillo Fernández para que comparezca provis-

to de las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.734)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 51, de 1951, seguidos por hurto, contra Angel Ruiz Castellanos, domiciliado últimamente en la calle de Margaritas, número 31, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—4.669)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 492, de 1952, seguidos por escándalo, contra Francisco Melero Aguilar, domiciliado últimamente en Concepción Bahamonde, número 5, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—4.668)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 571, de 1951, seguidos por lesiones y daños, contra Manuel Alla Castaños y Aurelio Castro Tajos, domiciliados últimamente en Ronda de Segovia, núm. 47, y Bravo Murillo, núm. 165, se requiere a los expresados condenados para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, al objeto de ser requeridos personalmente para el pago de las responsabilidades a que fueron condenados en indicado juicio.

(B.—4.667)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 860, de 1951, seguidos por lesiones, contra Julia Santibáñez Tubilla, domiciliada últimamente en la calle de Aranjuez, núm. 21, se requiere a la expresada condenada para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, al objeto de ser requerida personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenada en indicado juicio.

(B.—4.666)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 121, de 1952, seguidos por lesiones, contra Leandro Rodríguez Hernández, domiciliado últimamente en la calle de Fuencarral, núm. 146, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—4.665)

JUZGADO NUMERO 19

Rivera Bolonio (Lucio), de sesenta y siete años, de profesión carrero, hijo de Epifanio y Constanza, natural de Nogreles (Toledo), que dijo vivir últimamente en la calle de Carlos Montesinos, número 7, comparecerá el día 23 de octubre, a las nueve de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y daños, bajo el número 357, de 1953, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—4.847)

JUZGADO NUMERO 20

Don Mariano Sanchís y Jiménez de Rada, Juez municipal número 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 156, de 1953, por lesiones, he acordado se cite a Bernardo Domínguez González, Perfecto Rodríguez Conte, Pedro Morales Martínez y Francisco Alonso Muñoz, que tuvieron su domicilio, respectivamente, en Carnero, 19, primero; Caramuel, 8, cuarto, y Embajadores, 186, bajo B, soldado de Infantería con destino en el Regimiento de Cazadores de Montaña número 3, para que el día 28 de octubre, y hora de las once de la mañana, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Hermanos Álvarez Quintero, número 3.

(G. C.—4.026) (B.—4.827)

CANILLAS

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal de Canillas (Madrid).

Hago saber: Que en el expediente de juicio de faltas número 118, de 1953, por lesiones, contra Alberto Sanz Martínez, mayor de edad, soltero, chófer, y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Madrid, calle de Ministriles, núm. 9, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, se ha señalado para la celebración del correspondiente juicio el día 7 de noviembre próximo, y hora de las once de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Misterios (antes Camino de la Cuerda), número 47, a cuyo fin se convoca a las partes para que comparezcan con los testigos y medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—3.949) (B.—4.754)

ALMAZAN

Don Ladislao Alonso Agreda, Juez comarcal sustituto de esta villa de Almazán (Soria).

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades y requiero a los agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura del condenado Fernando Fabre García, de cuarenta y cinco años de edad, sin profesión, vecino últimamente de Madrid, domiciliado en la calle de Bravo Murillo, número 60, bajo, portería, hijo de Manuel y de Santas, natural de Sevilla, a fin de que sea puesto a disposición de este Juzgado en el Depósito Municipal Carcelario para cumplir once días de arresto menor, que le fueron impuestos como pena principal por sentencia firme de este Juzgado de fecha 22 de agosto próximo pasado, pues así lo tengo acordado en provecto de 25 de septiembre de 1953, dictado en los autos de juicio verbal de faltas número 24, de 1953, que en este Juzgado se sigue contra el mismo por estafa.

(G. C.—4.023) (B.—4.824)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRESA PROVINCIAL

CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 25 32 02